

**NOMBRAMIENTO EQUIPO DIRECTIVO INTERINO
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "LICEO GABRIELA
MISTRAL".-**

RESOLUCIÓN N°: **210.-**

PUERTO NATALES, 23 DE FEBRERO 2022.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior que Reglamenta Aplicación Inciso Segundo del Artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979, Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia de fecha 18 de junio de 1984, que otorga Personalidad Jurídica a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 22 de junio de 1983; y lo dispuesto en la Resolución de CORMUNAT N° 292 de fecha 05 de julio de 2021, designa subrogancia Secretario General.

CONSIDERANDO:

1.- La convocatoria a concurso público para proveer el cargo de Director/a del Establecimiento Educacional LICEO GABRIELA MISTRAL, RBD 24300 realizada por el Jefe de Departamento de Educación Municipal de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31 bis y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501, de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y de lo dispuesto en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, modificado por los Decretos Supremos N°215, de 2011 y 119 de 2012, del Ministerio de Educación.

2.- Los plazos establecidos en las bases del concurso público de directores.

3.- La necesidad de contar con un Equipo Directivo Interino a cargo de la Dirección del Establecimiento Educacional antes mencionado, mientras dure el proceso de concurso público de directores.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** nombramiento de equipo directivo del establecimiento educacional "Liceo Gabriela Mistral":

CARGO	NOMBRE	RUT
DIRECTORA (I)	CLAUDIA TAMARA LORCA ROJAS	[REDACTED]
INSPECTOR GENERAL	JORGE MANUEL DILLEMS SARMIENTO	[REDACTED]
UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	ANTONIETA DEL CARMEN PEREIRA PEREIRA	[REDACTED]
UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	ERWIN ARIEL MANSILLA HERNANDEZ	[REDACTED]
ENCARGADA DE CONVIVENCIA	CLAUDIA ANTONIETA MANZANO CASTILLO	[REDACTED]

2.- **DISPÓNGASE** dicho nombramiento desde el 01 de Marzo del 2022 y hasta el 30 de Abril del 2022.

3.-**ACTUALÍCESE** el Portal de Transparencia Activa de esta Corporación, de acuerdo a la legislación vigente.



4.- **SUSCRÍBASE** el correspondiente anexo de contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA GENERAL

IDA XIMENA VELASQUEZ DÍAZ
Secretaria General (S)



IVD/CAA/PRO/FTB/mjf

Distribución:

- 1.- Liceo "Gabriela Mistral"
- 2.- Secretaria General (S)
- 3.- Director de Educación.
- 4.- Jefe de Administración y Finanzas.
- 5.- Archivo Jurídico.
- 6.- Archivo Remuneraciones.
- 7.- Archivo Recursos Humanos.
- 8.- Archivo Oficina de Partes.